El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 466.] BUENOS AYRES, VIERNES 22 DE ABRIL DE 1831. [Precio 3 reales.

Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 *de Diciembre.*

(Continuacion del discurso del Sr. Martignac.)

"Ignoro si despues de tantos combates quedaban todavia arbitrios para restablecer la paz y concordia en un pais tan frecuentemente agitado por movimientos contrarios, y sometido tantas veces á la accion violenta de partidos encontrados. No sé si se cometieron errores. ¿Quien osaria lisongearse de poder recorrer con acierto un sendero tan peligroso y dificil? Cierto es que cundieron los enconos y no cesaron las amenazas.

"No lo desconoció aquel grave y sentencioso orador que siete veces en el mismo dia fue proclamado representante de la Francia (el señor *Royer-Collard*) cuando en 1819 dijo con esa profundidad de ideas y con la varonil elocuencia que le es tan peculiar y caracteristica:

"El gobierno legítimo tiene enemigos que se mueven y agitan; nunca descansarán mientras que conserven la loca esperanza de volvernos á uncir á su yugo. Para saber que se conocen, se congregan y conspiran, no necesito pruebas: *sin buscarlas, lo afirmo* con tanta certeza, como si las hubiese adquirido. Lo afirmo, invocando el testimonio de la historia, de la experiencia universal, y de las leyes inalterables del espíritu humano."

"Asi hablaba aquel sabio, y los hechos justificaban cada dia el acierto de sus palabras.

"Durante ocho años, los repetidos ensayos de conspiraciones revelaron la existencia de un peligro real, de un odio irreconciliable. Veintiun juicios criminales contristaron succesivamente á la Francia. (*Murmuraciones*).

"La sangre de los conspiradores corrió á veces pero en los delitos políticos la sangre de las víctimas no inspira terror sino que provoca venganzas.

"Cesaron las conspiraciones: pero no se estingnó el sentimiento que las habia fomentado. Un sistema de oposicion metódica se organizó por via de la prensa, y se esmeró en trabar la marcha del gobierno. Se formaron asociaciones, que constituian un poder popular en hostilidad permanente con el de la Corona. Un diputado (*Manuel*) declaró en la tribuna que los Borbones habian sido acogidos con *repugnancia*, y los honores del triunfo aguardaron à este diputado para indemnizarlo de haber sido espulsado de la Cámara. (*Nuevas murmuraciones.*) Todas las agresiones encontraban apologistas; todas las condenas pecuniarias suscriptores; todas las revoluciones estrangeras órganos y patronos.

"Con la cooperacion eficaz de una mayoria en la Cámara electiva, la Corona se habia defendido contra tantos ataques sin apartarse de la órbita legal, tan favorable á sus prerogativas. En 1827 esta mayoria se mostró dispuesta á abandonarla, y obligó al rey à echar mano de los remedios que le proporcionaba la constitucion. La Cámara de diputados fué disueita; pero la otra que se formó bajo los auspicios de la oposicion, se declaró incompatible con el ministerio que Luis XVIII habia legado á su hermano.

"Carlos X, decidido á no salir del círculo de nuestras instituciones, se separó de su ministerio y lo remplazó con otro compuesto de individuos pertenecientes à las dos Cámaras, y conocidos por su templanza, y su aversion á toda medida ilegal. Esperaba que este cambio efectuado con miras de conciliacion; que este acatamiento á los principios del gobierno representativo, ablandarian el caracter austero de esa oposicion indómita que resistia á todos los esfuerzos. El rey manifestó la intencion de completar la obra de su hermano, poniendo la legislacion del reino en armonia con la Carta.

"El nuevo ministerio entró en esta senda, y siguiò sin vacilar la línea constitucional. Libró la prensa de sus últimas trabas, y sustrajo las elecciones del influjo del poder. La ingerencia en la instruccion pública de un órden religioso (*los jesuitas*) sospechado de profesar máximas contrarias á nuestras libertades cívicas y religiosas, inspiraba recelos y se miraba como un manantial de disturbios. La paz pública parecia exigir su esclusion, que fué decretada; y las medidas que se tomaron para hacerla efectiva exedieron tal vez por su severidad la de la misma ley. Quejábanse de la preferencia acordada á cierto circulo en los nombramientos de la corona: y se franquearon destinos importantes á hombres que profesaban opiniones políticas disidentes.

"Tantos esfuerzos para cimentar la concordia y restablecer la confianza; tantos sacrificios hechos á la armonia necesaria entre los tres poderes, no produjeron ninguno de los resultados que se esperaban. La prensa libre continuó en sus ataques bruscos y violentos; las elecciones independientes no dejaron de ser amenazantes; las pretenciones de la Cámara electiva aumentaban á medida de las concesiones que se le hacian, y era facil preveer que serian en adelante mas imperiosas y alarmantes: enfin, en la sesion de 1829 una minoría imponente amenazó con sus votos hasta el presupuesto.

"El rey, convencido de la inutilidad de sus tentativas, creyó que el sistema adoptado por sus ministros, sin atacar la oposicion, quitaba á la Corona parte de sus medios de resistencia, y juzgó oportuno detenerse y armarse de las prerogativas constitucionales, defenderse contra tantos ataques y contener las usurpaciones que aunque lentas no dejan de ser peligrosas.

"Este nuevo plan, que ofrecia grandes dificultades y talvez serios compromisos á los que se encargasen de ejecutarlo, necesitaba celo, valor y desprendimiento. El rey, por mi desgracia, se fijó en mi. ¡Señores! Conoceis á mi familia, y no ignorais cuanto debe á nuestros principes, y el imperio que el deber y el agradecimiento tienen sobre un corazon que no falta de generosidad. Me resigné pues á mi destino y entrè en el ministerio de 8 de Agosto, sin haber influido de ningun modo en su composicion. Los clamores mas violentos estallaron al rededor de nosotros. Se nos acusò de querer atentar à la Carta, y cada dia se aseguraba que este crímen se consomaria al dia siguiente. Por estos artificios los enemigos del rey iban organizando los medios de defensa, prontos á convertirlos en medios de ataque.

"Nunca abrigamos semejante proyecto: todos nuestros votos y esfuerzos tendian á conservar y afianzar lo que se nos creyó dispuestos á derribar. Pasaron seis meses sin que pudiese denunciarse un solo hecho en sostèn de aquellas sospechas, y la convocacion de las Cámaras desmintió solemnemente tan gratuitas y odiosas suposiciones.

"Recordaba que en un proyecto de ley redactado en 1814 sobre la responsabili-

dad ministerial, se habia pensado investir á las Cámaras del derecho de declarar á los ministros *indignos de la confianza pùblica*; que esta proposicion habia sido vivamente impugnada; que el señor *Benjamin-Constant*, cuya opinion me será permitido invocar, habia sostenido que, "semejantes declaraciones serian un ataque directo contra la prerogativa real, porque coartarian al rey en la libre eleccion de sus consejeros; que cuando se enjuiciaban á los ministros, el peso de la acusacion recaia esclusivamente sobre ellos, mientras que con declararlos indignos de la confianza pública se hacia dudar de las intenciones del principe ó de sus luces; *lo que debia cuidadosamente evitarse en un gobierno constitucional.*"

"Confiado en esta doctrina, que me parecia justa y conforme á nuestro sistema de gobierno, esperaba que la Cámara de diputados no nos juzgaria sin oirnos, y que se enteraria de nuestros proyectos ántes de excitar contra nosotros la invencible antipatia de la Francia.

"Efectivamente, si hubiese consentido en escucharnos no dudo que se hubieran disipado las siniestras prevenciones que existian contra nosotros; porque en todos nuestros actos solo nos guiaba el deseo de promover el bienestar de la patria.

"Se frustraron nuestras esperanzas: no debeis haber olvidado, SEÑORES, la contestacion de la Cámara. El rey, que creyé su autoridad comprometida y sus prerogativas amagadas, quiso hacer un llamamiento â la Francia, y decretó la disolucion de la Cámára: pero las asociaciones y la prensa decidieron *en principio* que debian reelegirse aquellos mismos que el monarca miraba como los profanadores de sus derechos; y los colegios electorales conformandose con aquel fallo, se encargaron de egecutarlo.

(Continuará.)

ESTADO ORIENTAL.
Cuartel General.

Salsipuedes, Abril 12 *de* 1831.

Despues de agotados todos los recursos de prudencia y humanidad; frustrados cuantos medios de templanza, conciliacion y dádivas pudieron imaginarse para atraer á la obediencia y á la vida tranquila y regular á las indómitas tribus de Charruas, poseedores desde una edad remota de la mas bella porcion del territorio de la República; y deseoso por otra parte el Presidente General en Gefe de hacer compatible su existencia con la sujecion en que han debido conservarse para afianzar la obra dificil de la tranquilidad general; no pudo temer jamas que llegase el momento de tocar de un modo práctico la ineficacia de estos procederes neutralizados por el desenfreno y malicia criminal de estas hordas salvages y degradadas.

En tal estado, y siendo ya ridículo y efímero ejercitar por mas tiempo la tolerancia y el sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes exijian un ejemplar y severo castigo, se decidió á poner en ejecucion el único medio que ya restaba de sujetarlos por la fuerza. Mas los salvages, ó temerosos ó alucinados, empeñaron una resistencia armada, que fué preciso combatir del mismo modo, para cortar radicalmente las desgracias, que con su diario incremento amenazaban las garantias individuales de los habitantes del Estado, y el fomento de la industria nacional constantemente depredada por aquellos. Fueron en consecuencia atacados y destruidos, quedando en el campo mas de 40 cadáveres enemigos, y el resto, con 300 y mas almas en poder de la division de operaciones. Los muy pocos que han podido evadirse de la misma cuenta son perseguidos vivamente por diversas partidas que se han despachado en su alcance, y es de esperarse que sean destruidos tambien completamente sino salvan las fronteras del Estado.

En esta empresa, como ya tuve el sentimiento de anunciarlo al Exmo. Gobierno, el cuerpo ha sufrido la enorme y dolorosa pérdida del bizarro jóven teniente D. Maximiliano Obes, que como un valiente, sacrificó sus dias à su deber y á su patria; siendo heridos à la vez el distinguido teniente coronel D. Gregorio Salada, los capitanes D. Gregorio Berdum, D. Francisco Estevan Benites, y seis soldados mas.

El Presidente General en Gefe no puede menos que recomendar al Exmo. Gobierno la brillante conducta, constancia y subordinacion que en esta jornada y en el curso de las atenciones de la campaña, han desplegado los señores gefes, oficiales y tropa de los cuerpos espedicionarios; y muy particularmente los recomendables servicios que en ella han rendido el S. General D. Julian Laguna, y el coronel D. Bernabé Rivera, como igualmente los demas gefes y oficiales del E. M. D. y edecanes del General en Gefe han llenado honorablemente sus deberes.

El mismo reitera al Exmo. Gobierno las seguridades de su mas alta consideracion y distinguido aprecio, con que tiene el honor de saludarle.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Gobierno de la República,

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ABRIL 22 DE 1831.

Nuestra interpelacion no ha quedado sin respuesta, y asi es que nos complacemos en no haber suspendido la publicacion del discurso del Sr. DE MARTIGNAC. Entre las varias cartas que nos han sido dirigidas sobre este asunto, no hay una que no nos empeñe á no desistir de esta tarea.

Agradecemos á las personas que nos han favorecido con sus sufragios, y solo sentimos no poderlos comunicar todos al público, no permitiendolo la estrechez de nuestras páginas. Nos límitaremos pues á la insercion de la carta del *Porteño* por ser la menos difusa.

Hemos visto el primer número de un nuevo periódico titulado *D. Gerundio Pincha-Ratas, abogado de los Unitarios.* Este papel, lo mismo que el *Latigo* y la *Bruja*, parecen haber adoptado el mismo plan de ataque contra los Unitarios, à quienes entregan al desprecio público.

Nunca faltaron talentos festivos para ridículizar las cosas mas serias:—talento agradable, cuando no es peligroso.

EL OBSERVADOR.

Muy poderosos son los motivos que tenemos para desear el pronto término de la guerra. Idólatras de nuestra patria lamentamos sus aflicciones. Los hijos desnaturalizados que han derramado la sangre de sus hermanos: aquellos perfidos que turbaron la paz deliciosa de esta gran familia, y que llevan su ferocidad hasta el extremo de ser insensibles à las desgracias en que la han sumido, son los que deben responder ante Dios y los hombres de su criminal conducta. Delitos tan graves no pueden quedar impunes. La sangre del inocente impiamente derramada sobre la tierra pidió venganza. El cielo ha escuchado su clamor, y enjugará sus lágrimas para que el malvado no se regocije de su impunidad. Cuando no conociesemos tan a fondo las ideas de los ambiciosos que han derrocado el imperio de la ley, nos bastaria saber que ninguna sociedad puede organizarse, teniendo por base la injusticia. Esta no puede desconocerse desde que imparcialmente se observe la sinrazon con que se ha hecho sentir á la patria el inmenso cúmulo de desgracias que la han oprimido. Un pueblo que hubiera sido indiferente al motin del 1. de Diciembre, y á las funestas consecuencias que le han seguido, habria sido el mas desnaturalizado y el mas desgraciado de todos los pùeblos. No teniamos la menor queja del gobierno que nosotros mismos nos habiamos dado. Muy al con-

trario se habia proporcionádo nuestra gratitud, por que habia hecho desaparecer las calamidades que afligian à la sociedad. La guerra cívil se habia concluido: la guerra exterior habia terminado con el honor que correspondia á la dignidad del púeblo argentino. Nuestros derechos eran respetados, y nuestras libertades conservadas: el pais marchaba á su engrandecimiento. ¿Qué podiamos apetecer? El mundo nos ha considerado unos hombres cultos, dotados de las virtudes que inspira la religion, un temperamento suave y unas costumbres apacibles: ¿desmentiremos este bien fundado concepto, echando sobre nosotros la torpe y negra nota de la ingratitud? No: cargue con esta infamia el que justamente la ha merecido, pero de ningun modo el pueblo de Buenos Aires. El es humano, digno de los sentimientos nobles que ha inspirado, incapaz de ser ingrato; se compadece de las desgracias de sus semejantes, y toma el mayor interes en su prosperidad. Una faccion de hombres, à quienes no sabemos como clasificar, que nos averguenza decir que nos han pertenecido, son el orígen de este infortunio, que ha ennegrecido las paginas de nuestra historia. Sobre ellos solos es que debe recaer el anatema universal, compadeciendo á los incautos que han seducido.

Debemos todos empeñarnos en constituir el pais bajo el imperio de la virtud, despreciando para siempre impracticables teorias. A la sombra de la paz que muy pronto conseguiremos, bajo los auspicios de un gobierno patriota, hemos de ver florecer las artes, la agricultura, las ciencias y el comercio; será entonces desconocida la ociosidad y la miseria. La felicidad de todos los miembros de la sociedad es el objeto que llama la atencion del gobierno. Esta es la marcha que seguramente conduce al camino porque hemos suspirado tanto tiempo, y del cual se nos ha distraido presentandonos quimeras en lugar de realidades Parece que se procuraba entretenernos con puerilidades, mientras se nos sacacaba lo único efectivo que el pais conocia. Pendiente debe estar todavia en la legislatura de la provincia, una cuenta crecida de los gastos impendidos para realizar el *gran canal de los Andes*. Si esta conducta no manifiesta haber llegado à su colmo una singular locura, podemos convenir en que se nos clasifique del modo que se quiera. Procuremos primero organizar á nuestra patria, cimentando en ella las bases de la mas perfecta moralidad ; instruyamonos en la suma de nuestros deberes; subordínese la sociedad, y entonces será tiempo de promover grandes empresas que se realizarán con la mayor facilidad, y no quedarán relegadas con sus autores á un eterno desprecio.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del Lucero.

Es ciertamente muy dificil tarea la del redactor de un papel público por ilustrado é independiente que sea. La imposibilidad de complacer á todos, sea aplaudiendo ó censurando, sea con doctrinas ó con ejemplos, es el amargo pero seguro fruto de un escritor. Asi vemos que acaba de suceder con la desaprobacion que, segun el artículo inserto en el *Lucero* número 464, han manifestado algunos respecto à la integra traduccion de la defensa del Sr. Martignac. Parece increible que se deje de sentir un inmenso placer en la lectura de ese discurso clasico, pues como ha dicho Vd. muy bien, hay en él *un mérito superior á la simple defensa de un ministro acusado*. A todo pueblo que quiere ser libre conviene saber hasta que punto puede un ministro hacer callar las leyes; hasta donde puede defenderse una trasgresion estrepitosa,y por fin cual deba ser la claridad de una constitucion, para evitar que bajo interpretaciones ingeniosas, se esponga á una nacion al sacudimiento que ha sufrido la Francia.

Millones de hombres habian leido el artículo 14 de la Carta francesa sin haber advertido en él la fusion de una dictadura peligrosa, cuyo transitorio egercicio ha conmovido toda la Europa. Y ¿no es el analisis sagaz y profundo del Sr. Martignac el que desenvuelve con precision y claridad estos y otros hechos semejantes, que sirven hoy de salvaguardia á los acusados por toda una nacion? ¿Y nos será indiferente, por distantes que estemos del antiguo mundo, la série de acontecimientos históricos que abraza la admirable defensa de aquel orador? Sin duda será para algunos: pero como cada cual tiene su gusto, y la liberalidad de Vd. nos permite manifestarlo, el mio es tan decidido por la continuacion del texto literal de aquel documento, que me atrevo á suplicarle que no le arredre para su publicacion íntegra censura alguna: y á fé que en esto no hay nada de curiosidad de mi parte, (pues he leido el original) sino el deseo de que mis compatriotas encuentren en este documento, no solamente un modelo de elocuencia, de habilidad forense y de rectitud de corazon, sino de magnanima liberalidad y moderacion de un pueblo tan valeroso como tolerante; calidades que importa imitar porque sin ellas la libertad es una estéril y necia teoria.

Un Porteño.

Montevideo, Abril 7 de 1821.

Es positivamente bien doloroso tener que recurrir á otra República para vertir sus conceptos, pero las circunstancias asi lo exigen. El *Caducéo* de esta es ministerial y el *Universal* es redactado por un gallego venal, que ha traicionado la confianza que el pueblo oriental habia depositado en él, con la mas baja y rastrera intriga: no trata de otra cosa que de las glorias que él se imagina obtienen los *unitarios*. En vez de combatir con firmeza los abusos del poder, y sostener con dignidad los derechos del pueblo, calla y dice que ha mudado de marcha. Asi proceden los hombres egoistas, las almas bajas y viles, las plumas empapadas en adulacion y bajezas. Sino tiene entereza para sostenerse con decoro que deje de ser escritor, y que vaya á quemar inciensos á los tiranos.

Es preciso que el pueblo de Buenos Aires, y los demas de las provincias litorales,sepan que la República Oriental del Uruguay no es cómplice en la conducta degradante y anti.política que él....observa con los emigrados argentinos. En esta, es cierto, ciertísimo que se permite á los unitarios que se armen en nuestras costas, y recluten gente para llevar á la infeliz provincia de Entre-Rios caos, anarquia, guerra civíl, devastacion, ruina y muerte. Vencidos alli por los esfuerzos de los bravos entrerrianos, vuelven á nuestro territorio â refugiarse como si fuese el asilo de hombres discolos y turbulentos. ¿Como nos justificaremos para con esa provincia amiga? Con razon dirán los entrerrianos que nosotros somos el instrumento de sus desgracias. ¿Quisiera nuestro gobierno que el de aquella provincia permitiese que en su territorio se armara un caudillo para venir á invadir nuestra república, y traernos la discordia y desolacion?

Nosotros debemos mantenernos en neutralidad; no podemos ingerirnos ni tomar parte en los asuntos politicos de aquel pais, sin hacernos acreedores à la execracion púbiica. Dos son los roles que debemos jugar: 1.° lamentar las desgracias en que está envuelta la heroica familia Argentina á quien en algun tiempo tuvimos la honra de pertenecer: 2 ° dar asilo y hospitalidad al infortunado que viniese á nuestras riveras.

Sabemos positivamente que el gobierno de Buenos Ayres ha reclamado al nuestro contra hechos que estan proscriptos de todo pais culto, y que solo estan en práctica entre las hordas de los salvajes,

Suplicamos al señor editor del *Lucero* se digne insertar en su acreditado periodico el presente remitido, á lo que le quedará reconocido.

Un Oriental.

Cuando impugnamos la autenticidad del proyecto de *asociacion religiosa* que se dijo haber sido remitido de Italia, no tuvimos por cierto la intencion de declarar cómplices de esta trampa á los SS. EE. de la *Gaceta Mercantil*; ni tampoco dudamos de que se haya puesto en sus manos algun papelucho,escrito talvez por el mismo *presidente* de aquella ilustre corporacion, dando á entender que se lo hubiese traido algun buque europeo. Pero con la carta ó sin ella no es menos cierto (y los SS. EE. de la *Gaceta* no pueden menos de consentirlo) que el tal *proyecto religioso* ha sido forjado en Buenos Ayres, donde es muy probable que quede olvidado.

Estamos en todos los pormenores de este asunto, y podriamos oponer á la carta depositada en la imprenta *mercantil* pruebas mas positivas y convincentes. Pero nos basta haber librado á la nacion italiana de la ingerencia que se le quizo dar en esta impostura.

UN ITALIANO.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía en el dia 21 de Abril de 1831.

D. Juan Cholle, á Montevideo.
Francisco Thonety, á Baltimore.
Justo Gonzales, á Areco.
Francisco Peronard, a Lujan.
Manuel de la Puente, á Areco.
Ramon Martinez, á idem.
Mateo idem, á idem.
Domingo Castaño, à idem.
Carlos Pupo, á la Ensenada.
Antonio Pereyra, al Baradero.
Lorenzo Gomez, á Areco.
Carlos Back, à la Ensenada.
Federico Suarez, al Lujan.
José Antonio Suares, á idem.
Gabriel Baya, á Montevideo.
José Baliero, á Entrerios.
Antonio Amaya, á idem.
Santiago Aguallo, al Lujan.
José Ramirez, á Arrecifes.
Marcelo Galvan, á idem.
Francisca Piñero, à S. Nicolas.
Juan Eusebio idem, a idem.
Pedro idem, à idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 21.

Parroquia de la Piedad.
Da. Florentina, 1 año.
Parroquia de la Merced.
José Guillermo Buteler, parvulo.
Pedro, 5 años moreno.
Parroquia de la Concepcion.
Marcelina Borja, 40 años parda.
Parroquia de San Nicolas.
Dolores Obrain, parvula.
Parroquia de San Miguel.
Ramon, 1 año, liberto.

MARITIMA.

Han cerrado Registro.

Bergantin Nacional Merceditas, para el Brasil.
2560 quintales carne tasajo
30 barricas con 40 quintales lenguas.

Manifiestos.

Goleta Paquete Oriental, Flor del Rio, de Montevideo.
á José Gestal.
14 bolsas pimienta.
á Manuel A. Ramos.
18 bolsas azucar.
á Pedro Plomer.
3 cajones zapatos
6 baules idem.
à la órden.
13 fanegas maiz
7 pipas } manzanas
1 bocoy } manzanas
1 canasto } manzanas
á Jorge Beley.
4 cuñetes clavos
á F. Alibert.
74 cajones coñac
18 idem vino
á Manuel Alvarez,
20 fanegas maiz.

AVISOS.

Importantísimo.—De la casa No. 197, calle de Potosi, se han huido dos criados, cuyas señales son las siguientes.—Uno blanco llamado Crisostomo, pelo onreado de 20 años de edad, tiene boso, modo de hablar muy frion, vá vestido con pantalon merderé, chaqueta azul de paño vieja, sombrero negro, puede ser que presente una papeleta firmada por D. Manuel de Olazabal.

Otro negro como de 14 años, llamado Silverio, es frenton, delgado, muy sacado de talones, se tiene noticia que habita por la Quinta de Chiclana, de Monserrat para el Sud. El que entregue cualesquiera de ellos en dicha casa, será bien gratificado.

Interesante al público.—El que se interese comprar un terreno en el partido de San Vicente, de 2,320 varas de frente y 2,880 de fondo, puede ocurrir á la calle de la Biblioteca frente al número 243, que hallará con quien tratar. Tambien vende el mismo dueño una casa sita frente al mismo número, compuesta de 17 varas de frente, todo edificado nuevo, y de 50 de fondo con 6 piezas de habitacion, y un hermoso almacen para cualquier clase de negocio. Tambien se venderán los efectos que actualmente se hallan en el almacen de venta, bajo condicion que el que se interese por todo lo anunciado, se le podrá dejar la mitad del valor de todo lo que se espresa á interes por el término de 10 meses, dando las garantias suficientes aara el reembolso en el término que se prefije.

Regimiento de milicia pasiva.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion en el próximo Mayo el primer batallon de este cuerpo, se avisa á todos los ciudadanos que por su edad se hayan alistado, y á los que aun no lo han verificado, y correspondan à los cuarteles 2, 3, 4, 5, 10 y 11, se presenten en el cuartel que se halla en la fortaleza, el 30 del corriente á las 8 de la mañana, para arreglar las compañias que deben prestarlo el 1 del indicado mes.

Buenos Ayres, Abril 16 de 1831.

RODRIGUEZ.

Se ha perdido un niño pardo de 3 años, se suplica al que lo tenga, lo entregue en la calle de Corrientes No. 123.

Se venden 2 terrenos como para es-tancia y chacra en los Quilmes. El que se interese en su compra ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 282.

Ha salido el No. 9 del FILAN-TROPO.

En los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de justicia, de la oficina pública del finado D. José Cabral, comprada en el año 21 en 4500 pesos metalico: y se vende à pedimento de los interesados. Buenos Aires, Abril 18 de 1821.

YZARRUALDE.

En la calle de la Victoria No. 322, se venden puertas usadas de madera superior y a precios muy moderados. En la misma casa se alquila un cuarto à la calle propio para hombres.

Se ALQUILA una pieza grande y BIEN AMUEBLADA, à 2½ cuadras de la Plaza. En la calle de la Catedral No. 100, darán razon. Tiene una entrada particular.

En la tarde del dia 30 del corrien-te, bajo de las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar la finca que quedó por muerte de D. Luis Goytin, sita en el cuartel 18 plaza de las Artes, puerta No. 86, y tasada en 48,785 pesos 5 reales. Los que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes à la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Abril 16 de 1831.

AGRELO.

AVISO.

En la calle de Cordoba, por las Monjas Catalinas No. 107, se fabrican CABOS DE CUERO para buques, maquinas, sopandas, tiros de coche, pozos, los carros que cargan pipas, &a., &a.

AVISO.

La SOCIEDAD DE BENEFICENCIA repartirá el 26 de Mayo del presente año un premio à la moral de 200 pesos, otro à la industria de 100 pesos y otro al amor filial de 100 pesos. La Sociedad hace este anuncio con el objeto de que las personas que se consideren con derechos para optar á estos premios se presenten á cualquiera de sus socias, ó que las que conozcan algunas benemèritas se sirvan hacerlas conocer del mismo modo. Los premios de las sumnas de las escuelas al cargo de las Sociedad se repartiran en aquel mismo dia en la forma acostumbrada.

PARQUE ARGENTINO.

Mientras se exibe el MAIPURI ò TAPIR en el PARQUE, solo puede abrirse este para los señores que gusten ver el animal. Con este objeto se abrirà todos los dias de trabajo, desde las tres de la tarde, y en los de fiesta desde las nueve de la mañana hasta oraciones. Entrada 12 reales.

Los señores que frecuenten el tiro, se servirán entrar al patio por la casa esquina número 222. Entrada tres reales.

Se vende un criado de edad de 23 años, sin vicios conocidos y es de muy buenas costumbres, entiende algo de albañileria y tambien de cocina, es útil para todo trabajo y particularmente para el campo. La persona que se interese por él, ocurra á la casa de Egercicios que allí darán razon.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 22, à las once en punto, se venderá un surtido de efectos de mucho gusto, con muchos averiados, con un surtido de merceria, cristaleria, cuadros y otros efectos que se han de vender precisamente, el pormenor se dará el dia antes de la venta.

Por los mismos:

Calle del Perú No. 35.

El Sabado 23, à las once en punto, para chancelacion de cuentas, se venderán los restos de la merceria, hilo de sastre, peinetas, &a., &a., el pormenor s potmenor se verá al tiempo de la venta.

En seguida.

Se venderá el armazon de vidrios, mostrador, espejos y otras cosas.

Por Lavalle y Macome.

Remate interesantísimo de averias.

En casa de los Sres. ANDERSON, WALLER y Ca.

No. 12, calle de la Universidad.

Hoy Viernes 22 del corriente, se rematará por cuenta de aseguradores, un brillante surtido de efectos averiados, digno de la atencion de los compradores, y consta de—

Brines,
Bramantes,
Cocos blancos,
Pieles de colores,
Idem pintados,
Cotonias idem,
Bayetas,
Losas, y otros muchos renglones.

Igualmente.

Un gran surtido de efectos sanos que se venderán sin reserva alguna, para concluir varias cuentas, ofreciéndose una ocasion ventajosa à los señores tenderos de surtirse con equidad.

Por los mismos.
Para almaceneros.

En el almacen No. 50, calle de la Florida.

El Sabado 23 del corriente, se rematarán sin reserva, todas las existencias de dicho almacen que constan de lo siguiente.

Azucar, yerba, arroz, garbanzos, almidon de trigo y de mandeoca, tabaco, sal fina, quesos, pasas de uva y de higo, nueces, papel estraza, cigarros correntinos, caballas, jamones encurtidos, pimenton, café, tè negro fino de Burdeos, y una poca losa, tambien una armazon completa y casi nueva, romana, balanza con pesas, &a., &a.

A las once.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89